Términos y condiciones

El presente Acuerdo se celebra entre usted como Vendedor de un vehículo de cambio y Tesla. Tenga en cuenta que la Oferta proporcionada al Vendedor está sujeta a los términos y condiciones que se estipulan en este Acuerdo. Le recomendamos que revise el Acuerdo para comprender qué obligaciones puede tener.

1. Definiciones

Este Acuerdo incluye las siguientes definiciones:

"Acuerdo" hace referencia a estos términos y condiciones concluidos entre el Vendedor y Tesla en relación con el Vehículo de Cambio, incluidos los documentos o términos incorporados en este documento y el Anexo de Cambio, así como la Oferta.

"Anexo de Cambio" hace referencia a un documento separado del Acuerdo, a completar, enviado y firmado por el Vendedor y Tesla a la fecha de entrega acordada. Incluye "Información sobre el Vendedor", "Información sobre el Comprador", "Información sobre el Vehículo de Cambio" y "Precio del Cambio"

"Presupuesto" hace referencia al presupuesto no vinculante del valor potencial del vehículo de cambio presentado por Tesla previa solicitud con respecto a una posible compra del Vehículo de cambio. Esta estimación es meramente informativa y se basa en la información limitada proporcionada por el Vendedor con la solicitud de Presupuesto, en relación con el Vehículo, y en los datos generales del mercado en el momento de la solicitud.

Un "evento de fuerza mayor" implica un suceso que está fuera del control razonable de una parte que retrasa o impide que dicha parte cumpla con sus obligaciones en virtud del Acuerdo, siempre que (a) la parte afectada no haya tenido la culpa de causar o no evitar el evento, (b) el evento no se puede eludir mediante el uso de soluciones alternativas comercialmente razonables, planes alternativos o cualquier otro medio.

El "Contrato de batería en leasing" hace referencia a un acuerdo celebrado entre el Vendedor y un tercero, mediante el cual el Vendedor presta o financia la batería del Vehículo de cambio, o mediante el cual el Vendedor no es el propietario legal de la batería.

La "Oferta" hace referencia al precio y las condiciones bajo las que Tesla adquirirá el Vehículo de cambio sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo.

El "Vendedor" hace referencia al vendedor del Vehículo de cambio, que también es el propietario del mismo o tiene derecho a transferir la propiedad del Vehículo de cambio.

"Tesla" se refiere a TESLA SPAIN SL Unipersonal, con domicilio social en 38-42 Calle de la Metalurgia, 08038 Barcelona, España.

"Vehículo de cambio" hace referencia al vehículo como lo describe el Vendedor que intenta vender a Tesla.

2. Estimación

2.1. Si el Vendedor no ha pedido un vehículo de Tesla ("Vehículo de Tesla") antes de solicitar una oferta de cambio de vehículo, este puede solicitar un Presupuesto no vinculante solo con fines informativos.

2.2. Para solicitar un Presupuesto, el Vendedor debe aceptar expresamente el presente Acuerdo y puede que tenga que crear una cuenta de usuario personal en el sitio web de Tesla ("Cuenta Tesla"). El Vendedor debe enviar una solicitud de Presupuesto a Tesla en línea.

2.3. Una vez que el Vendedor haya proporcionado la información solicitada en línea con respecto al Vehículo de cambio, Tesla enviará un Presupuesto al Vendedor. La información que el Vendedor debe proporcionar puede incluir, entre otros, los siguientes datos:

i. VIN;
ii. odómetro;
iii. año;
iv. marca;
v. modelo;
vi. versión;
vii. matrícula;
viii. fecha de la primera matriculación;
ix. IVA o margen.

3. Proceso para solicitar una oferta

3.1. Una vez que el Vendedor haya pedido un Vehículo Tesla, puede solicitar una oferta de cambio de vehículo de Tesla. El Vendedor no podrá solicitar una Oferta si existe un Contrato de batería en leasing sobre el Vehículo de Cambio. Para solicitar una oferta de cambio, el Vendedor debe aceptar expresamente el presente Acuerdo y es posible que el Vendedor deba configurar una Cuenta Tesla. El Vendedor debe proporcionar información sobre el Vehículo de cambio al solicitar una oferta de cambio. Esto puede incluir, entre otros:

a. la información establecida en la sección 2.3;
b. información precisa sobre el estado físico del Vehículo de cambio, tal como se documenta en fotografías o se establece en declaraciones por escrito del Vendedor;
c. información y documentos necesarios para verificar la propiedad actual del Vehículo de cambio, incluyendo, sin carácter limitativo, los documentos del vehículo y la prueba de la titularidad;
d. información detallada de cualquier problema mecánico; y
e. historial de falta de accidentes o daños o, en caso de haberse producido daños o accidentes, una explicación

detallada de accidentes y daños sufridos.

3.2. Salvo pacto en contrario entre Tesla y el Vendedor, una vez que se haga una Oferta a Tesla por parte del Vendedor, el Vendedor tendrá un número máximo de días para aceptar la Oferta ("Periodo de la Oferta") y así firmar el Acuerdo vinculante. El Periodo de la Oferta expira al primero de los siguientes eventos que ocurra: (i) 30 días desde la fecha de la Oferta; o (ii) el día de la entrega del Vehículo de Tesla.

3.3. Para aceptar la Oferta, el Vendedor debe seguir los procedimientos establecidos en la Cuenta Tesla durante el Periodo de la Oferta. Esto se hace seleccionando el vehículo nuevo comprado, navegando a la sección *Trade-In* y haciendo clic en "Revisar oferta". A partir de ahí, el Vendedor puede aceptar o rechazar la oferta tal y como se hizo.

4. Validez de la Oferta

4.1. El Vendedor reconoce que la Oferta se basa en la información proporcionada por el Vendedor sobre el Vehículo de cambio, lo que incluye, entre otros, cualquier información proporcionada por el Vendedor de acuerdo con las secciones 2.3 y 3.1, y siempre que la información proporcionada sea completa, veraz y precisa.

4.2. En caso de que la información proporcionada por el vendedor no sea correcta, Tesla reserva el derecho a ajustar la Oferta en consecuencia. Tesla proporcionará el motivo y el ajuste exacto en una Oferta actualizada.

4.3. El Vendedor reconoce además que la Oferta depende de que el Vehículo de cambio:

i. no se haya utilizado anteriormente como:
   - un taxi;
   - para redes de transporte compartido privado (por medio de Uber, Lyft o servicios similares);
   - para entregar o transportar mercancías con fines comerciales; para fines gubernamentales; o
   - para cualquier otra actividad comercial;

ii. no tener un Contrato de batería en leasing
iii. no sea un vehículo rescatado o dañado por una inundación;
iv. no se haya reconstruido;
v. no sea una motocicleta o autocaravana;
vi. no se haya importado desde los Estados Unidos;
vii. no contenga defectos ocultos, fallos, modificaciones o defectos mecánicos, o que esté sujeto a cualquier otra condición que pueda afectar negativamente al valor del Vehículo de cambio, salvo que se indique lo contrario explícitamente por escrito a Tesla y que Tesla acepte posteriormente;
viii. esté libre de todas las cargas y gravámenes;
ix. tenga una lectura del odómetro sin manipular que refleje el kilometraje real del Vehículo de cambio; y
x. no tenga un incremento en el odómetro de un máximo de 2000 km (1240 millas) o más al mes en el momento de la entrega del Vehículo Tesla, calculado a partir de la lectura más reciente del odómetro proporcionada por el Vendedor.

Cualquier Presupuesto u Oferta para un vehículo que no cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en esta Cláusula 4.3 no es válido.

4.4. La Oferta solo es válida con la compra de un Vehículo Tesla y caduca inmediatamente después de la entrega del Vehículo Tesla, o cuando termine el Periodo de la Oferta, atendiendo a lo que ocurra antes.

4.5. La Oferta caduca automáticamente una vez que finalice el Periodo de la Oferta.

4.6. Tesla no aceptará un Vehículo de cambio si el vehículo está matriculado en una jurisdicción diferente a la de la entidad Tesla.

4.7. Tesla puede rescindir la Oferta y el Acuerdo como se establece en la sección 6.

4.8. En el caso de que se determine la existencia de alguna carga o gravamen, el Vendedor asumirá toda la responsabilidad del pago de cualquier importe adicional necesario, y deberá cumplir con dichas cargas y gravámenes.

5. Entrega de Vehículo de cambio y garantías

5.1. El Vendedor entregará el Vehículo de cambio y Tesla tomará posesión del mismo en el lugar indicado por Tesla por separado. A menos que Tesla y el Vendedor acuerden lo contrario por escrito, la entrega del Vehículo de cambio se realizará en un plazo de 30 días naturales tras la presentación de la Oferta por parte de Tesla. El Vehículo de intercambio será entregado a Tesla al mismo tiempo que la entrega del Vehículo Tesla, a menos que se acuerde lo contrario entre Tesla y el Vendedor.
Antes de la entrega del Vehículo de Cambio, el Vendedor borrará todos los datos e información personal y los restablecerá a los valores de fábrica. Si el Vehículo de Cambio no es un vehículo Tesla, el Vendedor deberá consultar el manual del propietario para obtener orientación sobre la eliminación de sus datos.

5.2. El Vendedor se compromete a entregar a Tesla una prueba satisfactoria de la titularidad del Vehículo de cambio o, en caso de que el Vendedor esté representado por un tercero, ese tercero debe aportar un poder de representación, así como toda la información necesaria con respecto al Vehículo de cambio con una antelación mínima de 96 horas antes de la fecha de entrega programada del Vehículo Tesla.

5.3. Tesla realizará una inspección del Vehículo de cambio en el

momento de la entrega del Vehículo Tesla o en un plazo razonable después de que el Vehículo de cambio se haya entregado a Tesla. Tesla no verificará si los datos y la información personal fueron borrados por el Vendedor de acuerdo con la sección 5.1 y los eliminará del Vehículo de Cambio.

5.4. El Vendedor deberá transferir la titularidad y el riesgo de pérdida a Tesla tras la entrega del Vehículo de cambio a Tesla. El Vendedor acepta y se compromete a poner en práctica todos los documentos necesarios para finalizar la transferencia de propiedad y registro del Vehículo de cambio a Tesla. Esto incluye un anexo del proceso de cambio y un documento de admisión que un empleado de Tesla revisará con el vendedor en el momento de la entrega.

5.5. El Vendedor garantiza que se cumplen los requisitos establecidos en el apartado 4.3. Además, el Vendedor garantiza que, aparte de cualquier accidente, daño o defecto anteriores sobre los que el Vendedor haya informado previa y debidamente a Tesla, el Vehículo de cambio está libre de cualquier otro accidente, daño o defecto conocido. A menos que se acuerde lo contrario por escrito tras la tasación del Vehículo de cambio, el Vendedor se compromete a entregar el Vehículo de cambio a Tesla con todos los accesorios de serie, incluidos, entre otros, los siguientes:

i. alfombrillas;
ii. adaptadores y conectores de carga;
iii. bandejas del maletero;
iv. redes de almacenamiento;
v. mínimo un juego de llaves;
vi. ruedas originales con neumáticos de verano; y
vii. ruedas originales con neumáticos de invierno (aplicable únicamente a Noruega, Finlandia y Suecia).

5.6. En el momento de la entrega, el Vendedor presentará a Tesla una inspección/ITV de la UE para el Vehículo de cambio que sea válida durante un determinado periodo de tiempo tras la entrega, tal y como se detalla en el Apéndice 1.

5.7. Tesla tiene derecho a vender el Vehículo de cambio tras la entrega.

5.8. El Vendedor será el único responsable y obligado a llevar a cabo un reinicio de fábrica completo en todos los sistemas electrónicos y dispositivos en el vehículo antes de la venta. Consulte el manual de usuario del vehículo para los pasos del reinicio de fábrica. Esto incluye, sin ánimo limitativo, sistemas de infoentretenimiento, sistemas de navegación, conexiones con dispositivos móviles, y cualesquiera otros interfaces digitales que puedan almacenar datos personales. Tesla no asume responsabilidad alguna por cualesquiera reclamaciones, pérdidas o daños que puedan surgir de o guarden relación con cualesquiera datos remanentes en el sistema del vehículo después de la transmisión de titularidad, en caso de que el Vendedor no cumpla su obligación de llevar a cabo el reinicio de fábrica requerido. El Vendedor acepta damnificar a Tesla y mantenerlo indemne de cualesquiera reclamaciones o responsabilidades que puedan surgir del incumplimiento de llevar a cabo correctamente el reinicio de fábrica.

5.9. Solo para Dinamarca: el Vendedor garantiza que la tasa de matriculación ("registreringsafgiften") del Vehículo de cambio ha sido pagada por el Vendedor 96 horas antes de la entrega del Vehículo Tesla.

6. Rescisión del Acuerdo

6.1. Tesla se reserva el derecho a rescindir el presente Acuerdo si:

i. el Vendedor no proporciona toda la información necesaria sobre el Vehículo de cambio con un mínimo de 96 horas de antelación a la fecha de entrega programada del Vehículo de Tesla;
ii. Alguno de los requisitos y/u obligaciones comprendidas en la Cláusula 3 y/o 4 no se cumpla, o existencia de alguno de los supuestos de caducidad o nulidad de la Oferta establecidos en los apartados 3 o 4;
iii. el Vehículo de cambio no cumple con las garantías o la información proporcionada en el Acuerdo;
iv. el Vendedor cancela su pedido del Vehículo Tesla antes o en el momento de la entrega;
v. el Vendedor tiene un Contrato de batería en leasing para su Vehículo de cambio;
vi. en la medida en que lo permita la ley aplicable, si Tesla determina que ha habido un error en el precio (debido a problemas técnicos, un fallo o un error humano);
vii. el Vendedor cancela la compra del Vehículo Tesla;
viii. el Vehículo Tesla no se entrega dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la Oferta por parte de Tesla (Tesla no será responsable de ningún retraso en la entrega de un Vehículo Tesla); o
ix. el precio general de mercado de los vehículos de segunda mano se ve significativamente afectado después de que Tesla haga la Oferta.

6.2. En la medida de lo razonablemente posible, Tesla concederá al Vendedor un tiempo razonable para subsanar cualquier incumplimiento con el fin de evitar la rescisión del presente Acuerdo. El Vendedor entiende que incluso si el Vendedor, en la medida permitida por la ley, decide cancelar la compra del Vehículo Tesla, el Vendedor no tiene derecho a exigir la devolución del Vehículo de cambio.

6.3. Si Tesla, en un plazo de 30 días tras la entrega del Vehículo de cambio, descubre que el Vendedor ha incumplido sustancialmente, una o más veces, los términos de este Acuerdo,

Tesla podrá (además de su derecho a rescindir de pleno derecho el Acuerdo de cambio) recuperar del Vendedor cualquier daño directo que haya sufrido Tesla.

6.4. Si Tesla, en el momento de la inspección o en un plazo de 14 días naturales después de la misma, detecta daños ocultos, desgaste o componentes que faltan, Tesla informará al Vendedor y podrá solicitarle que subsane tales defectos (cumplimiento posterior) en un plazo razonable. Si el Vendedor se niega a llevar a cabo el cumplimiento posterior, si no lo realiza correctamente o si no cumple con el requisito de Tesla de llevar a cabo el cumplimiento posterior dentro de un periodo de tiempo razonable (incumplimiento), Tesla tendrá todos y cada uno de los derechos adicionales de conformidad con las disposiciones legales aplicables, incluido el derecho a rescindir el Acuerdo de cambio en caso de daño material. Por otro lado, en caso de fallo, Tesla tendrá derecho a subsanar el defecto por sí sola o a encargar su solución a un tercero a costa del Vendedor; por tanto, Tesla tendrá derecho a facturar al Vendedor los costes reales de rectificación.

6.5. Si un evento de fuerza mayor impide el cumplimiento del Acuerdo por parte del Vendedor o de Tesla durante más de treinta (30) días consecutivos, cualquiera de las partes podrá rescindir el Acuerdo de pleno derecho enviando un aviso de finalización por escrito a la otra parte. Ninguna de las partes será responsable de la rescisión ante la otra ante un evento de fuerza mayor.

6.6. En caso de ser consumidor y decidir devolver el vehículo dentro de los 14 días siguientes a su entrega, entonces:

a) se le devolverá el Vehículo de Cambio; o bien

b) si el Vehículo de Cambio ya no está disponible, Tesla le reembolsará el precio de la Oferta a su cuenta designada dentro del plazo de 14 días.

7. Facturación e IVA

7.1. En lo que respecta a la entrega del Vehículo de cambio a Tesla, Tesla aplicará el precio de la Oferta al precio de compra del Vehículo Tesla según los términos del Acuerdo de pedido de vehículo a motor de Tesla.

7.2. Solo en el caso de que el Vehículo de cambio se venda a Tesla como un vehículo con IVA, el Vendedor facturará el Vehículo de cambio con IVA declarado de forma separada en la factura de acuerdo con las normas de facturación nacionales. Un vehículo con IVA es un vehículo cuyo precio neto íntegro está sujeto al IVA. En caso de que el Vendedor no emita la factura de IVA dentro del plazo legal aplicable para el Vehículo de cambio que se vende en virtud del presente Acuerdo, Tesla podrá emitir una autofactura en la medida en que lo permita la ley. La autofactura mostrará el nombre, la dirección y el número de registro de IVA del vendedor, junto con todos los demás datos que constituyen una factura de IVA completa. A menos que se comunique lo contrario a Tesla en los 5 días posteriores a la recepción de la autofactura, se considerará que el Vendedor ha aceptado la autofactura. El Vendedor acepta que no se emitirá ninguna factura con IVA una vez que se haya recibido y aceptado la autofactura. En todos los demás casos, se considerará que el Vehículo de cambio ha sido vendido a Tesla por un particular (sin IVA) o exento de IVA, o bajo el régimen de imposición del margen por parte del Vendedor registrado a efectos del IVA.

8. Ley aplicable y jurisdicción

8.1. Los términos de este Acuerdo se rigen e interpretan conforme a las leyes de [INSERT COUNTRY].

8.2. En la medida en que lo permita la ley, cada parte acuerda que los tribunales de [INSERT COUNTRY] serán los únicos competentes para resolver cualquier conflicto o reclamación que surja del presente Acuerdo o estén relacionados con él.

8.3. Cualesquiera acuerdos previos, declaraciones verbales, negociaciones, comunicaciones o representaciones sobre el Vehículo de cambio vendido en este acuerdo quedan, en la medida que lo permita la ley, reemplazados por este Acuerdo. Los términos relacionados con la compra del Vehículo de cambio que no figuren expresamente en este documento no son vinculantes.

Apéndice 1

País	Se requiere un documento de inspección/ inspección técnica de la UE	Validez tras la entrega en meses
Austria	§57a - “Pickerl”	1
Bélgica/Francés	Contrôle technique	1
Bélgica/Holandés	Keuring	1
República Checa	STK	1
Dinamarca	Periodisk bilsyn	4
Finlandia	Määräaikaiskatsastus	4
Francia	Contrôle technique	1
Alemania	HU	1
Gran Bretaña	MOT	1
Irlanda	NCT/CVRT	1
Islandia	Viðurkennd Skoðunarstöð	1
Italia	Revisione	2
Luxemburgo/francés	Contrôle technique	1
Países Bajos	APK	1
Noruega	EU-kontroll/PKK	4
Polonia	Okresowe badanie techniczne pojazdu	3
Portugal	ITP	1
España	ITV	1
Suecia	Besiktning	4
Suiza/Italiano	Revisione	1
Suiza/Francés	CT	1
Suiza/Alemán	MFK	1